

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

RESOLUCIÓN N° 318/2022

Viedma, 10 de mayo de 2022.

VISTO:

El expediente N° A/CM/1503/21 del Registro de la Administración General del Poder Judicial, la Ley H N° 3186, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I de la Acordada N° 51/2021 STJ/PG y la Disposición N° 538/22 AG, y

CONSIDERANDO:

Que por el mencionado expediente se tramita la Licitación Pública N° 002/22 para la adquisición de útiles de oficina y papelería con destino a las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Que tal adquisición se funda en la necesidad de suministrar dicho material a los organismos judiciales, tanto jurisdiccionales como administrativos, de toda la provincia, por cuanto constituyen elementos indispensables para la realización de las tareas diarias.

Que el presente trámite se realiza en forma anual y se proyecta con entregas en las cabeceras de Circunscripción conforme los requerimientos de las Gerencias Administrativas y las Subgerencias Administrativas de Choele Choel y Villa Regina.

Que los útiles solicitados se dividieron en renglones conforme el lugar de entrega de los mismos, a los efectos de generar que los proveedores de las distintas ciudades del interior de la provincia posean interés en participar del proceso, logrando mayor número de ofertas y mejor precio.

Que se realizaron modificaciones en las cantidades de los útiles conforme lo requerido a los Gerentes Administrativos mediante misivas electrónicas (fs. 110/121) y por la Administradora General (fs. 155).

Que a fs. 82/82 vta., 129 y 163 tomó intervención la Dirección de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial elaborando los informes técnicos correspondientes en el marco de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I de la Acordada N° 051-21 STJ/PG.

Que el nuevo costo estimado de la contratación asciende a la suma de PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 41/100 (\$5.590.059,41) y se ha calculado considerando valores vigentes de mercado, fundado en presupuestos requeridos y presentados por los Sres. Federico Centani (fs. 27/32 vta.), Mario

Abel (fs. 33/44), y la Sra. Laura Barbara (fs. 45/50 vta.) y valores de páginas web (fs. 51/71).

Que a fs. 171 se encuentra inserto el comprobante de reserva de crédito, conforme los artículos 30 y 31 de la Ley H N° 3186.

Que a tenor de lo dispuesto por el artículo 87 de la Ley H N° 3186 de Administración Financiera y Control del Sector Público Provincial y acorde a los montos establecidos por Disposición N° 538/22-AG, resulta menester efectuar el correspondiente llamado a Licitación Pública.

Que a fs. 108/109 y 151/152 la Dirección de Asesoramiento Técnico Legal del Poder Judicial, ha tomado la intervención que le compete.

Que el presente acto se dicta de acuerdo a las facultades establecidas por el artículo 44, inc. b) de la Ley N° 5190.

Por ello:

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Disponer el llamado a Licitación Pública N° 002/22, para la adquisición de útiles de oficina y papelería con destino a las cuatro Circunscripciones Judiciales.

Artículo 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones que como Anexo I forma parte de la presente Resolución.

Artículo 3°.- Autorizar la publicación en el sitio web del Poder Judicial y en el Boletín Oficial de la Provincia.

Artículo 4°.- Determinar, a efectos de dictaminar sobre la conveniencia de las ofertas presentadas, que la Comisión de Preadjudicaciones estará integrada por la Administradora General, el Contador General, la Directora de Compras, Ventas y Contrataciones, y personal técnico que se estime conveniente.

Artículo 5°.- Registrar, comunicar, tomar razón y oportunamente archivar.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERiarTE – Administradora General del Poder Judicial.



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N°318/2022

LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 002/22

EXPTE. NRO. A/CM/1503/21

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES
GENERALES Y PARTICULARES**



CONDICIONES GENERALES

1 - La presente contratación se rige por la Ley Provincial H 3186 de Administración Financiera y Control Interno del Sector Público Provincial, el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada N° 051-21 STJ/PG y sus normas concordantes y complementarias.

2 - El oferente deberá dar estricto cumplimiento a la Resolución Nro. 3419 texto ordenado y unificado por Resolución AFIP Nro. 1415/03 en materia de facturación registración, sus modificatorias y complementarias, en virtud de encontrarse en vigencia la Ley Nro. 24769 – Régimen Penal Tributario – y sus modificatorias. A tal efecto, deberá acompañarse constancia de inscripción en AFIP.

Los proveedores inscriptos en IVA deberán aclarar en las facturas que el importe liquidado contiene dicho impuesto, caso contrario, la retención del impuesto a las ganancias se efectuará sobre el total del mencionado comprobante.

3 - Los oferentes deberán estar inscripto en el Registro de Proveedores del Poder Judicial (Acordada Nro. 27/17). Como excepción serán consideradas las ofertas de aquellos que, a la fecha de apertura, tengan en trámite su pedido de inscripción o que no teniéndolo, soliciten su inscripción dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de concretadas sus ofertas, siempre que antes de la preadjudicación hayan obtenido su inscripción definitiva en la sección correspondiente al tipo de contratación de que se trate (artículo 3ro. de la Acordada Nro. 27/17). Quedan exceptuadas las empresas extranjeras sin agente o representante en el país y proveedores que arrienden bienes inmuebles al Estado, salvo en los casos que dicha actividad sea la principal.

4 - La presentación del pliego significa la aceptación de la Jurisdicción y Competencia de los Tribunales Ordinarios de la Primera Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la ciudad de Viedma, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.

5 - Las cuestiones sobre preparación, perfeccionamiento, interpretación, ejecución o extinción del contrato serán resueltas conforme al siguiente orden de prelación: Los principios contemplados en la Constitución, la Ley Provincial H N° 3.186 y el Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG, las cláusulas de los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares de la contratación, las especificaciones técnicas, el contrato, convenio, orden de compra o venta según corresponda, la oferta adjudicada, la Ley de Procedimiento Administrativo vigente, los principios específicos de la contratación administrativa y los principios generales de derecho administrativo.

Firma y Aclaración del Oferente



6 - Rigen para la presente licitación las especificaciones contenidas en la Ley Provincial B Nro. 4187 en relación al orden de preferencia en la adjudicación establecida en los artículos 4º y 5º de la mencionada Ley.

7 - Conforme a lo establecido en el artículo 3º de la Ley I Nro. 4798 y de no encontrarse suspendida su exigibilidad, se deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas CERTIFICADO DE LIBRE DEUDA extendido por la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia.

8 - El Oferente deberá presentar al momento de la apertura de sobres o recepción de ofertas una Declaración Jurada de que él, sus socios, gerentes, empleados etc., no se encuentran comprendidos en las incompatibilidades establecidas en el Art. 19 y concordantes de la Ley L Nro. 3550 de Etica e Idoneidad de la Función Pública, que como Anexo III integra el presente Pliego.

9 - Con posterioridad a la presentación de las ofertas, y previo a la intervención de admisibilidad formal en los términos del artículo 89 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial - Anexo I a la Acordada 051-21STJ/PG, en cumplimiento de lo previsto por la Ley D N° 3475, la Administración General certificará que los oferentes no se encuentren incluidos en el Registro de Deudores Alimentarios, de acuerdo al último listado, altas y bajas publicados en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro. De tratarse de personas jurídicas la certificación se realizará sobre el representante legal. A tal efecto deberá presentarse documentación actualizada que contenga los nombres de las personas que ocupan dichos cargos. Dicha certificación deberá ser actualizada, con posterioridad a la intervención de la Comisión de Preadjudicaciones con relación al posible adjudicatario. En caso de encontrarse comprendido en dicho listado, se procederá a rechazar la oferta completa.

10 - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sita en Laprida Nro. 292- VIEDMA (R.N.), antes de la hora de apertura -

11 - FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

a) Las ofertas deberán presentarse dentro de un sobre cerrado, con membrete del oferente, indicando la contratación a la que corresponde, más el lugar, día y hora de apertura. Firmada por el Oferente o su apoderado o representante legal, según el caso.

b) La propuesta deberá formularse en la Planilla denominada "ANEXO I" que forma parte del presente Pliego, donde se consignarán importes en números y letras.

c) La Propuesta de Cotización -Anexo I del Pliego- podrá presentarse acompañada del Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares descargado del sitio web del Poder Judicial



www.jusrionegro.gov.ar, el que estará firmado digitalmente y en formato PDF, conjuntamente con la declaración Jurada que como Anexo V integra el presente Pliego.

d) En el supuesto de que solo se presente la Oferta de Cotización -Anexo I-, deberá acompañarse la Declaración Jurada que como Anexo VI integra el presente Pliego.

e) Los importes se consignarán en PESOS con IVA incluido a consumidor final. Salvo que el Pliego de Condiciones Particulares establezca la cotización en moneda extranjera.

f) El sobre deberá contener además, el sellado de Ley, la Garantía requerida y toda otra documentación solicitada en el presente Pliego.

g) Cuando se invoque la representación de una persona humana deberá acreditarse tal personería en debida forma. Cuando se invoque el uso de una firma social, se deberá acreditar la existencia de la sociedad, acompañándose el contrato respectivo o copia certificada por Escribano Público o autoridad administrativa, conjuntamente con el instrumento que habilita el uso de la firma social en calidad de director, gerente o apoderado. Si se tratare de sociedades simples (Sección IV, Ley General de Sociedades, cfr. modificación introducida por el Código Civil y Comercial de la Nación) la representación de las mismas será asumida por cualquiera de los socios -debiendo acompañar copia certificada del contrato social- o a través de mandatario en cuyo caso deberá ser acreditado. Se exceptúa del cumplimiento de este requisito a aquellas firmas que se encuentren inscriptas, con el legajo debidamente actualizado en el Registro de Proveedores del Poder Judicial.

12 - SELLADO DEL PLIEGO: El sellado Provincial del Pliego es de \$ **2.500,00** o bien la suma que la Agencia de Recaudación Tributaria de la Provincia de Río Negro determine al momento de realizar el pago. La constancia que acredita el Sellado del Pliego deberá constar en la oferta al momento de la apertura.

A los efectos de evacuar las consultas vinculadas a la forma y modalidad del pago del impuesto de sellos provincial aplicable al pliego licitatorio se podrá recurrir a los siguientes canales:

- Sitio web: www.agencia.rionegro.gov.ar

- Correo electrónico: consultaexterna@agencia.rionegro.gov.ar

- Teléfono: 0800-222-3278

13 - MANTENIMIENTO DE OFERTA: Los oferentes deberán mantener sus propuestas durante el lapso de cuarenta y cinco (45) días hábiles a partir del acto de apertura de ofertas.

14 - GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: Los oferentes deberán presentar una garantía del uno por ciento (1%) del monto de su oferta. En caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará

Firma y Aclaración del Oferente



sobre el mayor valor propuesto. La garantía de la oferta se podrá constituir mediante pagaré por el 1 % del monto cotizado, que se presentará con la cláusula “sin protesto” y el sellado de Ley correspondiente. Dicha garantía también podrá ser constituida mediante un depósito en efectivo por el 1% del monto cotizado en la Cuenta Corriente Oficial Fondos de Terceros Poder Judicial Nro. 900001655, acompañando el comprobante del depósito, cheque certificado, giro postal o bancario, fianza bancaria o seguro de caución (Artículos N° 103 y 104 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada N° 051/2021 STJ/PG).

En relación al seguro de caución se encuentra vigente la Ley Nro. 5281, por cuyo artículo 1ro. se establece que *"La totalidad de los seguros exigidos en el marco de contrataciones que lleve a cabo el Estado Provincial, como sujeto contratante, deberán ser adquiridos a la empresa Horizonte Compañía Argentina de Seguros Generales S.A."*.

- a) Si el oferente formulara dos o más propuestas, el monto de la garantía se calculará teniendo en cuenta la propuesta de mayor importe.
- b) La garantía de oferta será devuelta a los proponentes que no resulten adjudicatarios una vez aprobado el presente llamado.
- c) La garantía presentada por el adjudicatario, será devuelta una vez producida la recepción definitiva de los bienes o servicios.

15 - GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO: Dentro de los ocho (8) días de notificada la Orden de Compra y el acto administrativo que dispone la adjudicación las garantías constituidas según la cláusula anterior deberán ampliarse hasta integrar el 10% del total del monto adjudicado.

16- DOMICILIO ELECTRÓNICO. El oferente deberá declarar casilla de correo electrónico en la cual serán realizadas las notificaciones y comunicaciones por parte del Poder Judicial. En la casilla previamente denunciada por el interesado se tendrá por notificado al destinatario de manera fehaciente al día siguiente del envío. Será responsabilidad de los interesados, oferentes, adjudicatarios o co-contratantes, mantener actualizados los datos indicados en el Registro de Proveedores del Poder Judicial y/o en el expediente administrativo a fin de cursar debidamente las notificaciones.

17 - DOMICILIO LEGAL CONSTITUCIÓN EN LA PROVINCIA. Se deberá constituir domicilio legal en la Provincia de Río Negro.

18 - DATOS DE LA EMPRESA. El oferente deberá completar el Anexo II del presente Pliego de Bases y Condiciones.



CLÁUSULAS PARTICULARES

I - LUGAR Y FECHA DE APERTURA DE LAS OFERTAS: Administración General del Poder Judicial, sito en calle Laprida 292-VIEDMA (R.N.), el día de de 2022 a las 11:00 horas.-

II - OBJETO: Adquisición de útiles de oficina y papelería con destino a las cuatro Circunscripciones Judiciales, conforme lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.-

III - ESPECIFICACIONES: Conforme renglones, cantidades y descripción detallada en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.-

IV - MUESTRAS, FOLLETOS Y MARCA:

1 - Se deberán presentar muestras para los renglones cotizados, que representen la unidad ofertada de la cual surja claramente la marca de la fábrica que elabora el producto. Además, cada muestra deberá tener la identificación de la firma oferente, las que se recepcionarán hasta LAS 10:30 HORAS DE LA FECHA DE APERTURA.

2- Atento a las dimensiones si bien NO se solicitarán muestras de las pizarras y de la guillotina, constituye requisito indispensable presentar folletos originales con las especificaciones y/o características. Alternativamente, en reemplazo de los folletos, el oferente podrá presentar la publicación electrónica de folletos extraídos de la página web, oficial de la marca, que incluya las características de lo cotizado.

3 - Se deberá asentar en cada renglón la marca del producto ofertado en el Anexo I del presente Pliego de Bases y Condiciones.

4- A los fines de la adjudicación la Comisión de Preadjudicaciones evaluará la calidad del producto ofrecido según la muestra o el folleto presentado, lo que deberá coincidir con lo cotizado en el pliego.

V - DESTINO: Las cuatro Circunscripciones Judiciales.-

VI - COSTO ESTIMADO: PESOS CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL CINCUENTA Y NUEVE CON 41/100 (\$5.590.059,41).

VII - LUGAR DE ENTREGA: La mercadería se entregará DENTRO DE CADA DEPÓSITO, LIBRE DE TODO GASTO, según el siguiente detalle:

Desde el renglón Nro. 1 al 23 en el Depósito Gral. de la ciudad de Viedma, sito en calle Av. Balbín Nro. 543.-

Desde el renglón Nro. 24 al 35 en el Depósito Gral. de la ciudad de Choele Choel, sito en calle Perito Moreno Nro. 481.-

Desde el renglón Nro. 36 al 91 en el Depósito Gral. de la ciudad de Villa Regina, sito en Av. Gral. Paz Nro. 664.-

Desde el renglón Nro. 92 al 121 en el Depósito Gral. de la ciudad de Gral. Roca, sito en calle San Luis Nro. 853.-

Firma y Aclaración del Oferente



Desde el renglón Nro. 122 al 136 en el Depósito Gral. de la ciudad de S. C. de Bariloche, sito en calle Clemente Onelli esq. O'Connor.-

Desde el renglón Nro. 137 al 159 en el Depósito Gral. de la ciudad de Cipolletti, sito en calle Estado de Israel Nro. 416.-

VIII - PLAZO DE ENTREGA: VEINTE (20) días hábiles de recibida la Orden de Compra.-

IX - RECEPCIÓN DEFINITIVA: La recepción definitiva se otorgará dentro de los SIETE (7) días de la entrega de los elementos requeridos y estará a cargo de la Gerencia Administrativa y/o Subgerencia Administrativa correspondiente.-

X - MORA E INCUMPLIMIENTO: Los casos de mora en el cumplimiento de la provisión, se sancionarán con multa del UNO POR CIENTO (1%) por cada cinco días corridos de mora, conforme artículo 136 del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG.-

En el supuesto de irregularidades en la provisión del servicio o entrega de bienes, el organismo contratante, previa intimación a regularizar la prestación, podrá sancionar al proveedor con una multa de entre el uno por ciento (1%) y el diez por ciento (10%) del monto del contrato. La falta de pago de la misma en el plazo estipulado, facultará al organismo a retener tales importes de los créditos a favor del adjudicatario, hasta cubrir el importe total de la sanción.

Cuando la sanción a aplicar implique únicamente la imposición de una multa a cargo del adjudicatario y la misma sea abonada, el organismo contratante, no obstante, podrá emplazar al cumplimiento de la obligación en cuestión bajo apercibimiento de aplicar sanciones conminatorias progresivas derivadas del retardo en la efectiva realización de la prestación.

En los casos de rescisión por culpa del adjudicatario, conforme las condiciones dispuestas en el artículo 131° del Reglamento de Contrataciones del Poder Judicial de la Provincia – Anexo I a la Acordada Nro. 051-21 STJ/PG-, el organismo contratante podrá aplicar sanción de multa de hasta el quince por ciento (15%) del monto del contrato, a cuyo vencimiento devengarán los intereses descriptos en el artículo 129° del referido Reglamento.

XI - LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS: En la Administración General del Poder Judicial, sita en calle Laprida Nro. 292 de la ciudad de Viedma, Provincia de Río Negro.-

Firma y Aclaración del Oferente



XII - FORMA DE PAGO Y FACTURACION PARCIAL: Dentro de los TREINTA (30) días, de recepcionada de conformidad la totalidad de la provisión solicitada en cada una de las cabeceras de Circunscripción y la facturación parcial correspondiente.-



Sirva(n)se formular oferta(s) por el (los) artículos que se indican a continuación de acuerdo a las especificaciones detalladas:

RENG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DEL RENGLÓN	Precio Unitario	Precio Total
Lugar de entrega: Viedma					
1	200	Adhesivo pegamento en barra, en envase de 36 gs. min, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 51.000,00	\$ _____	\$ _____
2	500	Adhesivo sintético transparente, no tóxico, en envase de 50 ml min, marca de ref. Voligoma/Suprabond, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 65.833,33	\$ _____	\$ _____
3	2.000	Bolígrafos con capuchón, color negro, mina de 1 mm. Con sello de conformidad norma IRAM, marca de ref. BIC o calidad similar. MARCA COTIZADA: _____	\$ 79.333,33	\$ _____	\$ _____
4	50	Cajas de tornillo extensible para expedientes de 35 mm, marca OTA por 75 unidades aprox. c/u, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 218.593,75	\$ _____	\$ _____
5	100	Caja/Bolsa señalador chinche galera/bolita redonda grande para pizarra de corcho x 50 unid. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 9.166,67	\$ _____	\$ _____
6	50	Caja/Bolsa de bandas elásticas de caucho. gruesas y muy resistentes. Caja/Bolsa x 100 grs. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 8.500,00	\$ _____	\$ _____
7	300	Gomas de borrar lápiz y tinta, blandas, doble cuña, color gris/blanco, marca de ref. Dos Banderas. MARCA COTIZADA: _____	\$ 9.600,00	\$ _____	\$ _____
8	300	Lápices de grafito, color negro Nro. 2, madera de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 6.600,00	\$ _____	\$ _____
9	500	Lápiz corrector, punta metálica de 7 ml aprox. Marca de referencia Pizzini o similar. MARCA COTIZADA: _____	\$ 56.666,67	\$ _____	\$ _____
10	300	Resaltador, marcador fluorescente con punta biselada, color: amarillo, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 36.900,00	\$ _____	\$ _____
11	100	Rollo de cinta adhesiva transparente medidas aprox. 12mm x 60m. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 7.255,00	\$ _____	\$ _____
12	100	Rollo de cintas adhesivas de polipropileno, transparente medidas de 12 mm. x 30 metros aprox. de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 6.581,50	\$ _____	\$ _____
13	30	Cestos papeleros cilíndricos, metálicos o plásticos. Tipo: de oficina, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 19.210,00	\$ _____	\$ _____
14	50	Porta Clips Magnético. MARCA COTIZADA: _____	\$ 8.250,00	\$ _____	\$ _____
15	50	Portalapices de plástico, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 8.466,67	\$ _____	\$ _____
16	50	Reglas de acrílico transparente de 30 cm. de largo, milimetrada, de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 2.233,33	\$ _____	\$ _____
17	100	Sacapunta, metálico, triangular, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 5.000,00	\$ _____	\$ _____
18	50	Borrador para pizarra, con compartimento para fibron, primera calidad. Marca de ref. Pizzini. MARCA COTIZADA: _____	\$ 14.150,00	\$ _____	\$ _____
19	100	Cajas con broches clips niquelado Nro. 6, por 50 unidades cada una, de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 8.500,00	\$ _____	\$ _____

RENG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DEL RENGLÓN	Precio Unitario	Precio Total
20	1.000	Cajas con broches para abrochadora Nro. 50, con filo, primera calidad, por 1000 unidades c/u.marca MIT.- MARCA COTIZADA: _____	\$ 101.333,33	\$ _____	\$ _____
21	200	Cintas correctoras, corrector seco de mayor cobertura, con cuerpo transparente y tapa protectora, marca de referencia: Micro, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 82.000,00	\$ _____	\$ _____
22	1.000	DVD'S - R Virgen, imprimibles, capacidad de almacenamiento de 4,7 GB, primera calidad. Con sobre/caja para resguardo. MARCA COTIZADA: _____	\$ 48.666,67	\$ _____	\$ _____
23	1.500	Cajas de Archivo de cartón corrugado con tapa de medidas aprox. 43 x 32 x 31 cm. MARCA COTIZADA: _____	\$ 453.750,00	\$ _____	\$ _____
Lugar de entrega: Choele Choele					
24	200	Cajas de plástico para archivo tamaño "legajo". Abertura en la parte superior. Medidas aprox. 38x28x12 cm. MARCA COTIZADA: _____	\$ 90.000,00	\$ _____	\$ _____
25	1.000	DVD'S - R Virgen, imprimibles, capacidad de almacenamiento de 4,7 GB, primera calidad. Con sobre/caja para resguardo. MARCA COTIZADA: _____	\$ 48.666,67	\$ _____	\$ _____
26	3	Libro banco, 40 fojas, medidas aprox 19 x 26 cm., primera calidad.MARCA COTIZADA: _____	\$ 1.677,62	\$ _____	\$ _____
27	50	Cajas con broches clips Nro. 5, por 100 unidades cada una, de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 3.950,00	\$ _____	\$ _____
28	50	Cajas con broches para abrochadora 23/8, con filo, caja x 1000 unid., primera calidad.- MARCA COTIZADA: _____	\$ 7.720,00	\$ _____	\$ _____
29	36	Cajas con broches para abrochadora 23/10, con filo, caja x 1000 unid., primera calidad.- MARCA COTIZADA: _____	\$ 6.250,68	\$ _____	\$ _____
30	50	Cajas con broches para abrochadora 23/13, con filo, caja x 1000 unid., primera calidad.- MARCA COTIZADA: _____	\$ 12.250,00	\$ _____	\$ _____
31	6	Porta sellos para 12 sellos. MARCA COTIZADA: _____	\$ 2.460,00	\$ _____	\$ _____
32	24	Marcador de pintura sintética color negro punta 1.2 mm. MARCA COTIZADA: _____	\$ 11.340,00	\$ _____	\$ _____
33	36	Carpeta de fibra/caja archivo con elástico de 2,5 cm espesor tamaño A4. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 12.150,00	\$ _____	\$ _____
34	50	Carpetas de cartulina, tamaño A4, con sujetador, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 3.375,00	\$ _____	\$ _____
35	6	Carpetas legajos, despegables de 3 cuerpos, formato 22x36 cm. c/u, lomo de 1 cm., con pegado sobre lomo, troqueladas con sujetador elástico, terminales de polipropileno. Base cartulina triple encapada 300 grs. MARCA COTIZADA: _____	\$ 813,00	\$ _____	\$ _____
Lugar de entrega: Villa Regina					
36	100	Adhesivo pegamento en barra, en envase de 36 gs. min, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 25.500,00	\$ _____	\$ _____
37	200	Adhesivo sintético transparente, no tóxico, en envase de 50 ml min, marca de ref. Voligoma/Suprabond, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 26.333,33	\$ _____	\$ _____
38	100	Pack de 125 hojas aprox. de Banderitas Stick adhesivas, notas para marcar, resaltar, indicar y clasificar, de varios colores, primera calidad. Marca de ref. Pizzini. MARCA COTIZADA: _____	\$ 12.233,33	\$ _____	\$ _____
39	200	Block de notas autoadhesivas chicas, medidas aprox. 40 x 50 mm., por 100 unidades, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 14.333,33	\$ _____	\$ _____

RENG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DEL RENGLÓN	Precio Unitario	Precio Total
40	200	Block de notas autoadhesivas, medidas 75 x 75 mm. aprox, por 100 unidades, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 16.200,00	\$ _____	\$ _____
41	1.000	Bolígrafos con capuchón, color negro, mina de 1 mm. Con sello de conformidad norma IRAM, marca de ref. BIC o de calidad similar. MARCA COTIZADA: _____	\$ 39.666,67	\$ _____	\$ _____
42	100	Caja/Bolsa señalador chinche galera/bolita redonda grande para pizarra de corcho x 50 unid. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 9.166,67	\$ _____	\$ _____
43	30	Caja/Bolsa de bandas elásticas de caucho. gruesas y muy resistentes. Caja x 100 grs. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 5.100,00	\$ _____	\$ _____
44	100	Gomas de borrar lápiz y tinta, blandas, doble cuña, color gris/blanco, marca de ref. Dos Banderas. MARCA COTIZADA: _____	\$ 3.300,00	\$ _____	\$ _____
45	200	Lápices de grafito, color negro Nro. 2, madera de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 4.400,00	\$ _____	\$ _____
46	100	Lápiz corrector, punta metálica de 7 ml aprox. Marca de referencia Pizzini o similar. MARCA COTIZADA: _____	\$ 8.133,33	\$ _____	\$ _____
47	120	Marcadores para pizarra, punta redonda, colores: azul, rojo, verde y negro (30 unid. de cada color). Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 13.320,00	\$ _____	\$ _____
48	200	Marcadores negros/rojos permanentes (100 unid. de cada color), de tinta permanente e indeleble seca al instante punta gruesa, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 19.200,00	\$ _____	\$ _____
49	100	Marcadores permanentes, de tinta indeleble seca al instante. Trazo fino, para DVD, color negro, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 14.300,00	\$ _____	\$ _____
50	400	Precintos plásticos numerados de medidas aprox. entre 200 mm - 300 mm. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 3.128,00	\$ _____	\$ _____
51	300	Resaltadores, marcador fluorescente con punta biselada, colores: amarillo, celeste y rosado (100 de cada color), primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 21.100,00	\$ _____	\$ _____
52	100	Rollo de cintas adhesivas de polipropileno, transparente medidas de 12 mm. x 30 metros aprox. de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 12.250,00	\$ _____	\$ _____
53	100	Rollo de cintas adhesivas de polipropileno, transparente medidas de 48 mm. x 40 mtrs. como mínimo, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 19.750,00	\$ _____	\$ _____
54	15	Almohadillas metálicas Nro. 3 para sellos de goma, primera calidad, sin entintar, medidas mínimas 8 x 15 cms. MARCA COTIZADA: _____	\$ 5.737,50	\$ _____	\$ _____
55	20	Bandeja porta papeles, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 11.533,33	\$ _____	\$ _____
56	10	Cestos papeleros cilíndricos, metálicos o plásticos. Tipo: de oficina, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 5.943,33	\$ _____	\$ _____
57	15	Cutter trincheta 18 mm. aprox., cuerpo metálico, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 4.762,50	\$ _____	\$ _____
58	30	Repuesto Cuchilla Cutter trincheta 18 mm. aprox. MARCA COTIZADA: _____	\$ 525,00	\$ _____	\$ _____
59	2	Guillotina para papel, a palanca, largo de corte 32 cm aprox., primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 9.150,00	\$ _____	\$ _____

RENG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DEL RENGLÓN	Precio Unitario	Precio Total
60	20	Máquinas abrochadoras pinza Nro. 50, marca MIT, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 42.666,67	\$ _____	\$ _____
61	15	Máquinas perforadoras con base de madera marca ref. OTA/SBS primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 37.000,00	\$ _____	\$ _____
62	5	Punzón, grande de 18/20 cm aprox, tipo lezna, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 1.372,50	\$ _____	\$ _____
63	5	Pizarra blanca de 0,8 mtrs x 1,2 mtrs. aprox, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 26.625,00	\$ _____	\$ _____
64	2	Pizarra blanca rotafolio con pie o tripode de medidas aprox. 75 cm x 100 cm aprox, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 17.000,00	\$ _____	\$ _____
65	5	Pizarra de corcho de 0,8 mtrs x 1,2 mtrs aprox., primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 21.000,00	\$ _____	\$ _____
66	5	Porta sellos para 12 sellos. MARCA COTIZADA: _____	\$ 2.050,00	\$ _____	\$ _____
67	10	Portalapices de plástico, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 2.070,00	\$ _____	\$ _____
68	50	Reglas de acrílico transparente de 30 cm. de largo, milimetrada, de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 2.416,67	\$ _____	\$ _____
69	30	Saca ganchos manual, metálico, con borde plásticos, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 7.320,00	\$ _____	\$ _____
70	30	Sacapunta, metálico, triangular, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 1.500,00	\$ _____	\$ _____
71	20	Tijeras de acero con mangos de plástico, medida total 21 cm. aprox., primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 6.650,00	\$ _____	\$ _____
72	5	Borrador para pizarra, con compartimento para fibron, primera calidad. Marca de ref. Pizzini. MARCA COTIZADA: _____	\$ 1.431,67	\$ _____	\$ _____
73	30	Broche pinza sujeta papel de 50 mm. aprox. plástico o niquelado. MARCA COTIZADA: _____	\$ 1.710,00	\$ _____	\$ _____
74	50	Cajas con broches clips niquelado Nro. 6, por 50 unidades cada una, de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 3.900,00	\$ _____	\$ _____
75	50	Cajas con broches clips Nro. 4, por 100 unidades cada una, de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 2.683,33	\$ _____	\$ _____
76	50	Cajas con broches dorados Nro. 10, por 100 unid. c/u, marca ref. CALIDAD SUPERIOR, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 16.375,00	\$ _____	\$ _____
77	50	Cajas con broches dorados Nro. 14, por 100 unid c/u, marca ref. CALIDAD SUPERIOR, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 31.750,00	\$ _____	\$ _____
78	50	Cajas con broches para abrochadora Nro. 50, con filo, primera calidad, por 1000 unidades c/u.marca MIT.- MARCA COTIZADA: _____	\$ 5.583,33	\$ _____	\$ _____
79	100	Cajas de arandelas de cartón para expedientes, por 500 unidades cada una, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 23.750,00	\$ _____	\$ _____
80	300	Cajas para archivo de plástico, abertura en la parte superior, medidas aprox. 38 x 28 x 12 cm, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 136.500,00	\$ _____	\$ _____
81	150	Biblioratos plastificados A4, con tarjetero, lomo ancho 7 cm. aprox., con palanca, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 61.050,00	\$ _____	\$ _____

RENG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DEL RENGLÓN	Precio Unitario	Precio Total
82	100	Carpeta de fibra/caja archivo con elástico de 2,5 cm espesor tamaño A4. MARCA COTIZADA: _____	\$ 32.750,00	\$ _____	\$ _____
83	100	Carpetas de cartulina, tamaño A4, con sujetador, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 5.750,00	\$ _____	\$ _____
84	200	Carpetas plásticas con tapa transparente tamaño A4, contratapa de color negro, con sujetador, primera calidad.- MARCA COTIZADA: _____	\$ 12.000,00	\$ _____	\$ _____
85	60	Cuadernos con espiral, medidas aproximadas 22,3 cm. x 29,5 cm de 84 hojas rayadas aprox. MARCA COTIZADA: _____	\$ 14.200,00	\$ _____	\$ _____
86	200	Cuadernos con tapas duras, con 84 hojas rayadas aprox., primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 71.500,00	\$ _____	\$ _____
87	20	Libros actas, tamaño oficio, medidas aprox. 22 x 34 cm., papel obra, primera calidad, 70 grs/m2, rayado, tapa dura, foliado, por 100 hojas c/u aproximadamente. MARCA COTIZADA: _____	\$ 12.000,00	\$ _____	\$ _____
88	100	Cintas correctoras, corrector seco de mayor cobertura, con cuerpo transparente y tapa protectora, marca de referencia: Micro, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 35.000,00	\$ _____	\$ _____
89	500	DVD'S - R Virgen, imprimibles, con sobre para resguardo, capacidad de almacenamiento de 4,7 GB, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 19.000,00	\$ _____	\$ _____
90	50	Envase de tinta para sellos de goma, color negro, por 50 c.c., como mínimo, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 14.500,00	\$ _____	\$ _____
91	1.000	Folios A4, plásticos transparente medidas aprox. 21,5 x 31,5 cm. de 50 micrones como mínimo, marca de ref. Pizzini, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 12.000,00	\$ _____	\$ _____
Lugar de entrega: General Roca					
92	1.000	Adhesivo sintético transparente, no tóxico, en envase de 50 ml min, marca de ref. Voilgoma/Suprabond, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 115.000,00	\$ _____	\$ _____
93	200	Pack de 125 hojas aprox de Banderitas Stick adhesivas, notas para marcar, resaltar, indicar y clasificar, de varios colores, primera calidad. Marca de ref. Pizzini. MARCA COTIZADA: _____	\$ 20.800,00	\$ _____	\$ _____
94	2.000	Bolígrafos con capuchón, color negro, mina de 1 mm. Con sello de conformidad norma IRAM, marca de ref. BIC o de calidad similar. MARCA COTIZADA: _____	\$ 72.000,00	\$ _____	\$ _____
95	300	Gomas de borrar lápiz y tinta, blandas, doble cuña, color gris/blanco, marca de ref. Dos Banderas. MARCA COTIZADA: _____	\$ 8.325,00	\$ _____	\$ _____
96	700	Lápices de grafito, color negro Nro. 2, madera de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 11.900,00	\$ _____	\$ _____
97	500	Lápiz corrector, punta metálica de 7 ml aprox. Marca de referencia Pizzini o similar. MARCA COTIZADA: _____	\$ 41.166,67	\$ _____	\$ _____
98	700	Marcadores permanentes, de tinta permanente e indeleble seca al instante punta gruesa, primera calidad, color negro (250 unid.), rojo (150 unid.), azul (150 unid.) y verde (150 unid.). MARCA COTIZADA: _____	\$ 67.200,00	\$ _____	\$ _____
99	850	Marcadores permanentes, de tinta indeleble seca al instante. Trazo fino, para DVD, color negro (400 unid.), rojo (150 unid.), azul (150 unid.) y verde (150 unid.), primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 121.550,00	\$ _____	\$ _____
100	1.000	Precintos plásticos numerados de medidas aprox.entre 200 mm - 300 mm. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 7.820,00	\$ _____	\$ _____

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

RENG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DEL RENGLÓN	Precio Unitario	Precio Total
101	2.400	Resaltadores, marcador fluorescente con punta biselada, color: amarillo (1000 unid.), verde (500 unid.), naranja (250 unid.), celeste (250 unid.) y rosado (400 unid.) primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 168.800,00	\$ _____	\$ _____
102	60	Rollos de papel para calculadoras, medidas 40 mtrs. por 57 mm., primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 2.715,00	\$ _____	\$ _____
103	40	Rollos de papel para calculadoras, medidas 40 mtrs. por 60 mm., primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 1.870,00	\$ _____	\$ _____
104	150	Sacapunta, metálico, triangular primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 7.500,00	\$ _____	\$ _____
105	200	Cajas con broches dorados Nro. 2, por 100 unid c/u, marca ref. CALIDAD SUPERIOR, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 24.000,00	\$ _____	\$ _____
106	200	Cajas con broches dorados Nro. 4, por 100 unid c/u, marca ref. CALIDAD SUPERIOR, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 29.000,00	\$ _____	\$ _____
107	500	Cajas con broches para abrochadora Nro. 50, con filo, primera calidad, por 1000 unidades c/u.marca MIT.- MARCA COTIZADA: _____	\$ 55.833,33	\$ _____	\$ _____
108	25	Cajas de broches para abrochadora marca Olami de Mesa N° 23/08, con filo, primera calidad. Caja x 1000 unidades. MARCA COTIZADA: _____	\$ 3.860,00	\$ _____	\$ _____
109	25	Cajas de broches para abrochadora marca Olami de Mesa 23/13 con filo, primera calidad. Caja x 1000 unidades. MARCA COTIZADA: _____	\$ 5.312,50	\$ _____	\$ _____
110	200	Biblioratos plastificados A4, con tarjetero, lomo ancho 7 cm. aprox., con palanca, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 81.400,00	\$ _____	\$ _____
111	300	Block borrador tamaño oficio por 100 hojas rayadas. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 81.000,00	\$ _____	\$ _____
112	200	Carpetas plásticas con tapa transparente tamaño A4, contratapa de color negro, con sujetador, primera calidad.- MARCA COTIZADA: _____	\$ 12.000,00	\$ _____	\$ _____
113	500	Cuadernos con espiral, medidas aproximadas 22,3 cm. x 29,5 cm de 84 hojas rayadas aprox. MARCA COTIZADA: _____	\$ 118.333,33	\$ _____	\$ _____
114	1.000	Cuadernos con tapas duras, con 84 hojas rayadas aprox., primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 357.500,00	\$ _____	\$ _____
115	30	Libro banco, 40 fojas, medidas aprox 19 x 26 cm., primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 16.776,15	\$ _____	\$ _____
116	100	Libros actas, tamaño oficio, medidas aprox. 22 x 34 cm., papel obra, primera calidad, 70 grs/m2, rayado, tapa dura, foliado, por 100 hojas c/u aproximadamente. MARCA COTIZADA: _____	\$ 60.000,00	\$ _____	\$ _____
117	3.000	DVD'S - R Virgen, imprimibles, con sobre/caja para resguardo, capacidad de almacenamiento de 4,7 GB, primera caldad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 114.000,00	\$ _____	\$ _____
118	5.000	Folios A4, plásticos transparente medidas aprox. 21,5 x 31,5 cm. de 50 micrones como mínimo, marca de ref. Pizzini, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 60.000,00	\$ _____	\$ _____
119	4.000	Sobres bolsa Chicos en papel manila de 80 grs., de primera calidad, medidas aprox. 13 x 19 cm. MARCA COTIZADA: _____	\$ 21.400,00	\$ _____	\$ _____

RENG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DEL RENGLÓN	Precio Unitario	Precio Total
120	5.000	Sobres bolsa Mediano, en papel manila de 80 grs., medidas aprox. 27 x 37 cm. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 53.500,00	\$ _____	\$ _____
121	20	Biblioratos A4 plastificado, lomo ancho 3 cm. aprox., primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 8.000,00	\$ _____	\$ _____
Lugar de entrega: San Carlos de Bariloche					
RENG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN			
122	100	Adhesivo sintético transparente, no tóxico, en envase de 50 ml min, marca de ref. Voligoma/Suprabond, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 11.500,00	\$ _____	\$ _____
123	200	Pack de 125 hojas aprox. De Banderitas Stick adhesivas, notas para marcar, resaltar, indicar y clasificar, de varios colores, primera calidad. Mrc de ref. Pizzini. MARCA COTIZADA: _____	\$ 24.466,67	\$ _____	\$ _____
124	200	Block de notas autoadhesivas, medidas 75 x 75 mm. aprox, por 100 unidades, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 16.200,00	\$ _____	\$ _____
125	50	Cajas/Bolsas de bandas elásticas de caucho. gruesas y muy resistentes. Caja/Bolsa x 100 grs. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 9.750,00	\$ _____	\$ _____
126	100	Gomas de borrar lápiz y tinta, blandas, doble cuña, color gris/blanco, marca de ref. Dos Banderas. MARCA COTIZADA: _____	\$ 3.200,00	\$ _____	\$ _____
127	200	Bolígrafos con capuchón, color roja, mina de 1 mm. Con sello de conformidad norma IRAM, marca de ref. BIC o de calidad similar. MARCA COTIZADA: _____	\$ 7.933,33	\$ _____	\$ _____
128	200	Bolígrafos con capuchón, color verde, mina de 1 mm. Con sello de conformidad norma IRAM, marca de ref. BIC o de calidad similar. MARCA COTIZADA: _____	\$ 7.933,33	\$ _____	\$ _____
129	10	Bobinas de bolsas transparentes de nylon de arranque tamaño oficio. MARCA COTIZADA: _____	\$ 6.865,00	\$ _____	\$ _____
130	50	Carpetas tamaño oficio con solapa y fuelles internos separadores (carpeta fuelle). MARCA COTIZADA: _____	\$ 47.500,00	\$ _____	\$ _____
131	10	Borrador para pizarra con compartimento para fibrón, primera calidad. Marca de ref: Pizzini. MARCA COTIZADA: _____	\$ 2.446,67	\$ _____	\$ _____
132	500	Cajas con broches clips Nro. 6, por 50 unidades cada una, de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 39.000,00	\$ _____	\$ _____
133	50	Carpeta de fibra/caja archivo con elástico de 2,5 cm espesor tamaño A4. MARCA COTIZADA: _____	\$ 16.375,00	\$ _____	\$ _____
134	200	Carpetas de cartulina, tamaño A4, con sujetador, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 11.500,00	\$ _____	\$ _____
135	10	Libro banco, 40 fojas, medidas aprox 19 x 26 cm., primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 5.592,05	\$ _____	\$ _____
136	500	DVD'S - R Virgen, imprimibles, con sobre/caja para resguardo, capacidad de almacenamiento de 4,7 GB, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 19.000,00	\$ _____	\$ _____
Lugar de entrega: Cipolletti					

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL OFERENTE

RENG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DEL RENGLÓN	Precio Unitario	Precio Total
137	300	Block Anotador anillado de 40 hojas rayadas - Tamaño A4. MARCA COTIZADA: _____	\$ 114.000,00	\$ _____	\$ _____
138	300	Block Anotador anillado de 40 hojas rayadas - Tamaño Oficio. MARCA COTIZADA: _____	\$ 86.190,00	\$ _____	\$ _____
139	300	Block de notas autoadhesivas chicas, medidas aprox. 40 x 50 mm., por 100 unidades, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 19.000,00	\$ _____	\$ _____
140	300	Block de notas autoadhesivas, medidas 75 x 75 mm. aprox, por 100 unidades, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 24.300,00	\$ _____	\$ _____
141	1.000	Bolígrafos con capuchón, color negro, mina de 1 mm. Con sello de conformidad norma IRAM, marca de ref. BIC o de calidad similar. MARCA COTIZADA: _____	\$ 39.666,67	\$ _____	\$ _____
142	200	Gomas de borrar lápiz y tinta, blandas, doble cuña, color gris/blanco, marca de ref. Dos Banderas. MARCA COTIZADA: _____	\$ 6.400,00	\$ _____	\$ _____
143	500	Lápices de grafito, color negro Nro. 2, madera de primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 11.000,00	\$ _____	\$ _____
144	500	Lápiz corrector, punta metálica de 7 ml aprox. Marca de referencia Pizzini o similar. MARCA COTIZADA: _____	\$ 56.666,67	\$ _____	\$ _____
145	1.000	Precintos plásticos numerados de medidas aprox.entre 200 mm - 300 mm. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 7.820,00	\$ _____	\$ _____
146	1.000	Resaltadores, marcador fluorescente con punta biselada, colores: amarillo, celeste y rosado, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 70.333,33	\$ _____	\$ _____
147	150	Rollo de cintas adhesivas de polipropileno, transparente medidas de 48 mm. x 40 mtrs. como mínimo, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 29.625,00	\$ _____	\$ _____
148	12	Cutter trincheta 18 mm. aprox., cuerpo metálico, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 3.810,00	\$ _____	\$ _____
149	100	Máquina abrochadora pinza Nro. 50, marca MIT, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 213.333,33	\$ _____	\$ _____
150	20	Pizarra blanca de 0,4 mtrs x 0,6 mtrs. aprox, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 36.000,00	\$ _____	\$ _____
151	20	Marcador de pintura sintética color negro punta 1,2 mm. MARCA COTIZADA: _____	\$ 9.450,00	\$ _____	\$ _____
152	1.000	Cajas con broches para abrochadora Nro. 50, con filo, primera calidad, por 1000 unidades c/u.marca MIT.- MARCA COTIZADA: _____	\$ 111.666,67	\$ _____	\$ _____
153	100	Broches para abrochadora Olami de mesa N° 23/08, 23/13 con filo, por 1000 unidades. Marca sugerida: MIT.- MARCA COTIZADA: _____	\$ 19.626,67	\$ _____	\$ _____
154	30	Carpeta de fibra/caja archivo con elástico de 2,5 cm espesor tamaño A4. Primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 10.125,00	\$ _____	\$ _____
155	50	Carpetas de cartulina, tamaño A4, con sujetador, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 2.875,00	\$ _____	\$ _____
156	500	Cuadernos con espiral, medidas aproximadas 22,3 cm. x 29,5 cm de 84 hojas rayadas aprox. MARCA COTIZADA: _____	\$ 118.333,33	\$ _____	\$ _____

RENG.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO DEL RENGLÓN	Precio Unitario	Precio Total
157	200	Cuadernos con tapas duras, con 84 hojas rayadas aprox., primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 71.500,00	\$ _____	\$ _____
158	20	Clasificador Archivador c/ fuelle bandoneon A4 - PVC. MARCA COTIZADA: _____	\$ 17.600,00	\$ _____	\$ _____
159	1.000	DVD'S - R Virgen, imprimibles, con sobre/caja para resguardo, capacidad de almacenamiento de 4,7 GB, primera calidad. MARCA COTIZADA: _____	\$ 38.000,00	\$ _____	\$ _____
COSTO TOTAL					\$ _____

IMPORTE TOTAL EN PESOS CON IVA INCLUIDO \$ _____

El importe total cotizado asciende a la suma de PESOS (en letras) _____
(\$ _____)



**Anexo II DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -
- DATOS DE LA EMPRESA -**

RAZÓN SOCIAL: _____

DOMICILIO COMERCIAL: _____

CIUDAD: _____ TE _____

DOMICILIO LEGAL EN LA PCIA. DE RÍO NEGRO: _____

CIUDAD: _____

INSCRIP. REG. PROVEEDORES PODER JUDICIAL:

SI___ NO___ EN TRÁMITE___

Nro. DE C.U.I.T.: _____

CORREO ELECTRÓNICO OFICIAL: _____. El mismo se utilizará para todas las notificaciones que sea necesario realizar en el presente proceso.

DATOS DEL CONTACTO (Nombre, Apellido, teléfonos, correos): _____



Anexo III DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES
– DECLARACIÓN JURADA DE LA LEY L Nro. 3550-

DECLARO BAJO JURAMENTO NO ENCONTRARME COMPRENDIDO EN LAS INCOMPATIBILIDADES ESTABLECIDAS EN EL ARTICULO 19 DE LA LEY L NRO. 3550.-----

EN CASO DE MODIFICARSE MI RELACIÓN CON EL EMPLEO PUBLICO ME COMPROMETO A NOTIFICAR FORMALMENTE TAL SITUACION A LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL PODER JUDICIAL.-----

..... de de

FIRMA Y ACLARACIÓN

DNI N° _____



**Anexo IV DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES -
- PAGARÉ DE GARANTÍA DE OFERTA -**

Son \$ _____

En la ciudad de a los días del mes de del año 20.....

A la Vista pagaremos, sin protesto (artículo 50 del Decreto-Ley N° 5965/63), al Poder Judicial de la
Provincia de Río Negro o a su orden la cantidad de pesos

.....

.....(\$.....).-

Importe de la Garantía de mantenimiento de oferta, ofrecida a nuestra entera satisfacción y de un
todo de acuerdo a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nro.
002/22, expediente A/CM/1503/21. Pagadero al Poder Judicial de la Provincia de Río Negro con
domicilio en calle Laprida N° 292 de la ciudad de Viedma.

A todo efecto constituyo domicilio legal en calle.....de la ciudad de
....., Provincia de Río Negro.

Firma: _____

Aclaración: _____, en calidad de: _____ (Apoderado, Socio Gerente,
Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: _____

Firma y Aclaración del Oferente



Anexo V DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES:

- DECLARACION JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 002/22, Y ACEPTO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS, EL CUAL SE PRESENTA DESCARGADO DEL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR EN EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO.

Firma: _____

Aclaración: _____, en calidad de: _____ (Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: _____



Anexo VI DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES
- DECLARACION JURADA -

DECLARO BAJO JURAMENTO HABER LEÍDO Y TOMADO CONOCIMIENTO DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y SUS ANEXOS COMPLEMENTARIOS, CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NRO. 002/22, EL QUE SE ENCUENTRA PUBLICADO EN EL SITIO WEB WWW.JUSRIONEGRO.GOV.AR, ACEPTANDO EN SU TOTALIDAD LAS CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES ALLÍ ESTABLECIDAS.

Firma: _____

Aclaración: _____, en calidad de: _____ (Apoderado, Socio Gerente, Presidente, Titular, etc.)

Nro. CUIT: _____

Firma y Aclaración del Oferente